



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00414550--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Junta Electoral de esta Facultad eleva el listado de los agentes que prestaron servicio efectivamente en el proceso electoral que se llevó a cabo los días 14 y 15 Mayo del corriente Año y;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral dispuso que se otorgaría una retribución por las tareas que las distintas personas desempeñaran en las elecciones del corriente año;

Que la retribución podría ser un monto dinerario o, en caso del personal nodocente, mediante francos compensatorios proporcional a la dedicación de la colaboración prestada;

Que la selección de la forma de retribución era personal y voluntaria de cada agente que participó de los comicios;

Que cada persona eligió cómo deseaba obtener la retribución por sus tareas;

Que la Junta Electoral constató los servicios prestados por cada una de las personas y que lo hicieron con excelencia, dedicación y compromiso;

Que el Área Central de la UNC, a través de la RR-2025-744-E-UNC-REC, otorgó fondos para atender los gastos propios del proceso electoral y que esos fondos fueron efectivamente recibidos en la dependencia;

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Agradecer sinceramente la colaboración de las siguientes personas que trabajaron durante las elecciones del 14 y 15 de mayo de esta dependencia:

Laura BOAGLIO
Analia GONZALEZ
Oscar VANELLA
Juan GALLEGUILLO
Carlos Leguizamon
Marcelo MALDONADO
Gabriela SACCHI
Daniel GLATSTEIN
Gabriela FERRARI
Gisela BAZZANO
José Manuel DÍAZ LOZADA
Camila SUAID
Daniela VILLANUEVA
Abel LÓPEZ
Nicolás GAÑAN
Susana TALQUENCA
Federico LITVACK
María Belén LEDESMA

Art. 2°).- Retribuir con los días compensatorios que se indican en la siguiente tabla a cada una de las personas listadas según su dedicación en las elecciones:

Nombre Agente	Turnos	Escrutinio	Compensación
Gabriel HARADA	1	No	1 día de FC
Silvana DEGIOVANNI	1	No	1 día de FC
Gabriel ESPINOZA	1	No	1 día de FC
Nicolás BECERRA	1	No	1 día de FC

Lorena VALENTIN	2	No	2 días de FC
Victoria RUIBAL	2	No	2 días de FC
Patricia TARAZI	2	No	2 días de FC
Marcela CARBALLO	2	No	2 días de FC
Noelia LOMBARDO	2	No	2 días de FC
Dolores PEREZ	3	No	3 días de FC
Florencia DI TADA	3	No	3 días de FC
Ernesto MORIONDO	3	Si	4 días de FC
Analía CONTRERAS	4	No	4 días de FC
Marcelo SOTELINO	4	No	4 días de FC
Carolina RODRIGUEZ	3	Si	4 días de FC
Tomas FUNES	4	No	4 días de FC
Dani ARTAZA	3	Si	4 días de FC
Guillermo CARENA	4	Si	5 días de FC
Victoria LO CELSO	4	Si	5 días de FC
Viviana BRIN	4	Si	5 días de FC
Luis MASSA	4	Si	5 días de FC
Marianela CARDANELLI	4	Si	5 días de FC
Soledad ARTAZA	4	Si	5 días de FC
Alejandra BASUALDO	4	Si	5 días de FC
Pablo ALLEGRINI	4	Si	5 días de FC
María BRITOS	4	Si	5 días de FC

Art. 3).- Retribuir con los montos que se indican en la siguiente tabla a cada una de las personas listadas según su dedicación en las elecciones:

Nombre Agente	Turnos	Escrutinio	Compensación
Clara MOZEJKO	1	Si	\$ 25.000,00
Leonardo MOLINA	2	No	\$ 30.000,00
Valeria ROMERO	2	No	\$ 30.000,00
Eugenia LEZANA	2	Si	\$ 40.000,00
Alejandra LEZANA	3	Si	\$ 55.000,00
Silvia SERRANO	4	No	\$ 60.000,00
Marcelo TISSERA	4	No	\$ 60.000,00
Isabel LORENZATTO	4	Si	\$ 70.000,00
Elier ALLENDE	4	Si	\$ 70.000,00
Lorena SARMIENTO	4	Si	\$ 70.000,00
Laura GUZMÁN	4	Si	\$ 70.000,00
Facundo TORRES	4	Si	\$ 70.000,00
Yamila LUCERO	4	Si	\$ 70.000,00
Elio MALDONADO	4	Si	\$ 70.000,00
Marcela MARCONETTO	4	Si	\$ 70.000,00
Ignacio TORRES	4	Si	\$ 70.000,00
Soledad DIAZ	4	Si	\$ 70.000,00
Viviana SALZGEBER	4	Si	\$ 70.000,00
Bibiana CORTEZ	4	Si	\$ 70.000,00
Luis Ceballos	4	Si	\$ 70.000,00

Art. 4).- Autorizar al Área Económico-Financiera a depositar en las cuentas de cada una de las

personas los montos asignados en el artículo 3.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Junta Electoral, a la Secretaría General y archívese.-

Mbl/